



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Especial de Fuero Sindical-Permiso para Despedir
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Rep. Legal: DIANA PATRICIA ORDONÓEZ SOTO
Demandado: JHON JAIME LONDOÑO RODRIGUEZ
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00256-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

En atención a la solicitud que hace el abogado JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ SIERRA en calidad de apoderado judicial de la sociedad demandante, en memorial allegado el 18 de septiembre de 2023, en el que solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 24 de noviembre de 2023, o en caso de ser posible, la celebración de la misma en forma virtual; dado que es un proceso especial de FUERO SINDICAL con garantías especiales, entre ellas, la de un trámite ágil, se accede a la solicitud referida en el sentido de realizar la respectiva audiencia a través de MEDIOS TECNOLÓGICOS, en consecuencia, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 117 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 26 de
SEPTIEMBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario